

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del diez de noviembre de dos mil veinte, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los diputados del Grupo Socialista en la Asamblea, Sres. Gutiérrez Torres y Verdugo Guzmán.

Abierto el acto por la Presidencia, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19.

Seguidamente se procede al tratamiento del siguiente PUNTO ÚNICO:

- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta para 2020.

EL dictamen es del siguiente tenor:

“La Comisión de Hacienda, Economía y Función Pública, se reúne en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, mediante videoconferencia, el día dos de noviembre de



dos mil veinte, a las 13,00 horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Consejera del Área, D.^a Kissy Chandiramani Ramesh (PP) y la asistencia de:

D.^a Ana Belén Cifuentes Cánovas (VOX).
D. José María Mas Vallejo (PSOE).
D. Yussef Mebroud Mohamed (MDyC).
D. José María Rodríguez Ruiz (Diputado no adscrito).
D. Mohamed Mohamed Alí (CABALLAS).
D.^a Carmen Vázquez Soto (Diputada no adscrita).

Cada vocal representa al número de miembros que forma el Grupo Político que lo designó:

PP: 9 votos.
PSOE: 7 votos.
VOX: 4 votos.
MDyC: 2 votos.
CABALLAS: 1 voto.
DIPUTADOS NO ADSCRITOS (1 voto cada diputado).

Asisten también sin derecho a voto:

D. Juan Manuel de la Torre González (Director General de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública), D. José Moro Ferragult (Intervención).

Asiste como Secretario de la Comisión el abajo firmante.

Estudió como tercer punto del orden del día el siguiente: "Expediente de modificación de créditos Presupuestos Generales de la Ciudad 2020 (Aprobación definitiva).

La propuesta de la Sra. Presidenta es del siguiente tenor literal:

"Producida la aprobación inicial del segundo expediente de modificación de créditos del ejercicio 2020, ha sido expuesto al público el expediente, durante el plazo de quince días, para la presentación de alegaciones y reclamaciones por parte de particulares y de enmiendas por parte de los grupos políticos con representación en la Asamblea.

En relación con la aprobación definitiva del expediente de la Ciudad se somete al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- La estimación o desestimación de las enmiendas y reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública del documento inicialmente aprobado por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020. A los efectos que procedan, se adjunta como Anexo 1 un resumen de las enmiendas y reclamaciones presentadas.

2.- Aprobar de manera definitiva el segundo expediente de modificación de créditos de la Ciudad de Ceuta para 2020, resultado de incorporar al inicialmente aprobado las enmiendas y reclamaciones estimadas en el punto anterior.



3.- *Facultar a la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública para la publicación del expediente aprobado definitivamente y para cuantos actos sean precisos al debido cumplimiento de lo acordado.*

ANEXO 1

ENMIENDAS

1. *El Grupo Popular de la Asamblea:*

- 1.1. *Aumentar la Subvención Centro Residencial Gerón con 14.925 euros para refuerzo de personal asistencial.*
- 1.2. *Aumentar la Subvención Luna Blanca con 55.892,57 para refuerzo a la prestación alimentaria y asistencial que realizan.*
- 1.3. *Aumentar la Subvención Cruz Blanca Centro de Estancias Nocturnas con 20.600 euros para refuerzo de personal.*
- 1.4. *Crear una partida Subvención Cofradía de Pescadores de Ceuta con 30.000 euros.*

2. *El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea:*

- 2.1 *Crear una partida de 300.000 euros para un Programa de refuerzo escolar y conciliación.*

3. *El Grupo Municipal MDyC:*

- 3.1 *Crear partida compensación de salarios trabajadores en ERTE con 2.000.000 euros.*
- 3.2 *Aumentar partida Digitalización colegios en 1.000.000 euros.*
- 3.3 *Aumentar partida Ceuta Resiste en 3.000.000 euros.*
- 3.4 *Crear partida Plan de conciliación familiar en 1.469.000 euros.*
- 3.5 *Reducción de la partida Caída de ingresos a 11.731.000 euros.*

4. *El Grupo Parlamentario Caballas de la Asamblea:*

- 4.1 *Mantener la financiación para la ejecución del proyecto Centro Cívico en la Barriada del Príncipe Alfonso.*
- 4.2 *Complementar el salario de los trabajadores sometidos a un ERTE.”*

Sometida las propuestas a votación, el resultado fue el siguiente:

1.- ENMIENDAS.

1.- *El Grupo Popular de la Asamblea:*

- 1.1. *Aumentar la Subvención Centro Residencial Gerón con 14.925 euros para refuerzo de personal asistencial.*

Votos a favor: 3 (PP, VOX, MDyC).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).



De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida se estima la alegación presentada.

- 1.2. *Aumentar la Subvención “Luna Blanca” con 55.892,57 euros para re-fuerza a la prestación alimentaria y asistencial que realizan.*

Votos a favor: 3 (PP, VOX, MDyC).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida se estima la alegación presentada.

- 1.3. *Aumentar la Subvención Cruz Blanca Centro de Estancias Nocturnas con 20.600 euros para refuerzo de personal.*

Votos a favor: 3 (PP, VOX, MDyC).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida se estima la alegación presentada.

- 1.4. *Crear una partida Subvención Cofradía de pescadores de Ceuta con 30.000 euros.*

Votos a favor: 3 (PP, VOX, MDyC).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida se estima la alegación presentada.

2. El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea:

- 2.1. *Crear una partida de 300.000 euros para un Programa de refuerzo escolar y conciliación.*

Votos a favor: 3 (PP, PSOE y MDyC).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4 (VOX, CABALLAS, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se estima la alegación presentada.

3. El Grupo Municipal MDyC:

- 3.1. *Crear partida compensación de salarios trabajadores en ERTE con 2.000.000.- euros.*

*Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).
Votos en contra: 2 (PP y VOX).
Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).*

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

3.2. Aumentar partida Digitalización colegios en 1.000.000 euros.

*Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).
Votos en contra: 2 (PP y VOX).
Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).*

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

3.3. aumentar partida Ceuta Resiste en 3.000.000 euros.

*Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).
Votos en contra: 2 (PP y VOX).
Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).*

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

3.4. Crear partida Plan de conciliación familiar en 1.469.000 euros.

*Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).
Votos en contra: 2 (PP y VOX).
Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).*

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

3.5. Reducción de la partida Caída de Ingresos a 11.731.000 euros.

*Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).
Votos en contra: 2 (PP y VOX).
Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).*

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

4. El Grupo Parlamentario Caballas de la Asamblea:

4.1. Mantener la financiación para la ejecución del proyecto Centro Cívico en la Barriada del Príncipe Alfonso.

*Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).
Votos en contra: 2 (PP y VOX).*

Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

4.2. Complementar el salario de los trabajadores sometidos a un ERTE”.

Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).

Votos en contra: 2 (PP y VOX).

Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

Votos a favor: 2 (MDyC y CABALLAS).

Votos en contra: 2 (PP y VOX).

Abstenciones: 3 (PSOE, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se desestima la alegación presentada.

2º.- Aprobar de manera definitiva el segundo expediente de modificación de créditos de la Ciudad de Ceuta para 2020, resultado de incorporar al inicialmente aprobado las enmiendas y reclamaciones estimadas en el punto anterior.

3º.- Facultar a la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública para la publicación del expediente aprobado definitivamente y para cuantos actos sean precisos al debido cumplimiento de lo acordado.

Votos a favor: 2 (VOX y PP).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 5 (PSOE, MDyC, CABALLAS, Sr. Rodríguez y Sra. Vázquez).

De conformidad con el resultado de la votación y la ponderación establecida, se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Tras una serie de intervenciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas al expediente de modificación de créditos, se procede a la votación de las mismas.

En el turno de la Sra. Portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, la Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente Enmienda a su propia Enmienda, que queda del siguiente modo:

“El Grupo Municipal del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía presenta las siguientes enmiendas a las alegaciones presentadas al Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Ciudad de Ceuta del año 2020:

1ª.- Compensación de salarios a trabajadores en ERTE.

Los procedimientos de ERTE´s no logran mantener la renta disponible de muchas familias, por lo que, tal como aprobó el Pleno municipal, entendemos que debe dotarse una partida de dos millones de euros para cubrir, en función de los ingresos familiares, esa diferencia con las ayudas a cada familia afectada.

3ª) Ampliación partida “Ceuta Resiste”.

Modificar la cuantía de la partida “Ceuta Resiste” en un incremento de 1.302.000 euros.

5ª) Reducción de la partida “Caída de Ingresos”.

Según informe a esta alegación realizado por el OAST, los cálculos que se realizan de la caída de ingresos se reducen a 11.558.000 €, por la reducción del PIB al 11,2 €, por lo que la cantidad que puede utilizarse para las dos alegaciones anteriores asciende a 3.302.000 euros.

Las alegaciones segunda y cuarta la retiramos.”

Las votaciones arrojan el siguiente resultado:

ENMIENDAS GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

- 1.1.- Aumentar la Subvención Centro Residencial Gerón con 14.925 euros para refuerzo de personal asistencial.
- 1.2.- Aumentar la Subvención Luna Blanca con 55.892,57 para refuerzo a la prestación alimentaria y asistencial que realizan.
- 1.3.- Aumentar la Subvención Cruz Blanca Centro de Estancias Nocturnas con 20.600 euros para refuerzo de personal.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1.- Aumentar la Subvención Centro Residencial Gerón con 14.925 euros para refuerzo de personal asistencial.**
- 2.- Aumentar la Subvención Luna Blanca con 55.892,57 para refuerzo a la prestación alimentaria y asistencial que realizan.**
- 3.- Aumentar la Subvención Cruz Blanca Centro de Estancias Nocturnas con 20.600 euros para refuerzo de personal.**

- 1.4.- Crear una partida Subvención Cofradía de Pescadores de Ceuta con 30.000 euros.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**



- Crear una partida Subvención Cofradía de Pescadores de Ceuta con 30.000 euros.

ENMIENDA GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- 2.1.- Crear una partida de 300.000 euros para un Programa de refuerzo escolar y conciliación.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear una partida de 300.000 euros para un Programa de refuerzo escolar y conciliación.

ENMIENDAS GRUPO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA CIUDADANÍA DE CEUTA

- 3.1.- Dotar una partida de 2.000.000 euros para compensar salarios a trabajadores en ERTE.

- 3.3.- Modificar la cuantía de la partida “Ceuta Resiste” en un incremento de 1.302.000 euros.

- 3.5.- Reducir la partida “Caída de Ingresos” a 11.558.000 euros.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1.- Dotar una partida de 2.000.000 euros para compensar salarios a trabajadores en ERTE.

- 2.- Modificar la cuantía de la partida “Ceuta Resiste” en un incremento de 1.302.000 euros.

- 3.- Reducir la partida “Caída de Ingresos” a 11.558.000 euros.

ENMIENDAS GRUPO POLÍTICO CABALLAS.

- 4.1.- Mantener la financiación para la ejecución del proyecto Centro Cívico en la Barriada del Príncipe Alfonso.

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Mantener la financiación para la ejecución del proyecto Centro Cívico en la Barriada del Príncipe Alfonso.

4.2.- Complementar el salario de los trabajadores sometidos a un ERTE.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Complementar el salario de los trabajadores sometidos a un ERTE.

Seguidamente, se procede a la VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Estimar las enmiendas presentadas al documento inicialmente aprobado por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020.

2.- Aprobar definitivamente el segundo expediente de modificación de créditos de la Ciudad de Ceuta para 2020, resultado de incorporar al inicialmente aprobado las enmiendas estimadas.

3.- Facultar a la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública para la publicación del expediente aprobado definitivamente y para cuantos actos sean precisos al debido cumplimiento de lo acordado.

Antes de finalizar, se establece un minuto de silencio por la última víctima de violencia de género.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diez horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

